



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 80
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 30 DE ABRIL DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ESTACION DEL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio de "Estación del Carmen S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Mayo de 2009 a las 17,30 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas en el lote 1 de la Manzana 20 de B° Estación del Carmen de la localidad de Malagueño, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 3) Aprobación de la gestión del directorio. El día 15 de Mayo de 2009 a las 17,30 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El presidente.

5 días - 8621 - 7/5/2009 - \$ 120.-

LA ESTANZUELA S.A.

El Directorio de "La Estanzuela S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Mayo de 2009 a las 17,30 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas en Quincho Cancha de Tenis (Area Recreativa) - lote 36 de la manzana 224 del B° La Estanzuela de la localidad de La Calera, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Determinación del número de directores y su elección. El día 14 de Mayo de 2009 a las 17,30 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El presidente.

5 días - 8620 - 8/5/2009 - \$ 120.-

LOS GAUCHOS DE GÜEMES
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Mayo de 2009 a las 21,30 hs en la sede, sita en calle Anacreonte 1381 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria. 3) Lectura, consideración y aprobación de balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, e

informes del ejercicio cerrado el 31/1/2009. El presidente.

Nº 8552 - \$ 17.-

ASOCIACION MUTUAL DE
PROFESIONALES DEL HOSPITAL
ITALIANO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/6/2009 a las 18,00 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por los cuales la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados y anexos del ejercicio irregular Nº 1 periodo comprendido desde el 14/12/2007 al 31/12/2008 y asimismo el informe de la junta fiscalizadora. 4) Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c) de la Ley 20.321 modificada por la Ley 25.374 Orgánica de Mutualidades y la Resolución 152/90 ex INAM. 5) Ratificar la inscripción por ante el Registro de Agentes del Seguro de Salud de la Superintendencia de Servicios de Salud. Art. 41 de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días - 8634 - 5/5/2009 - s/c.

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

El Directorio de "La Cuesta Villa Residencial S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de 2009 a las 17,30 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas en el lote 163 de la Manzana 207 del B° La Cuesta Villa Residencial de la localidad de La Calera, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Determinación del número de directores y su elección. El día 20 de Mayo de 2009 a las 17,30 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El presidente.

5 días - 8619 - 8/5/2009 - \$ 140.-

ASOCIACION DE MECANICOS DE
CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de Abril de dos mil nueve, siendo las 18,00 horas, se reúnen en sesión mensual ordinaria en la sede de calle 27 de Abril Nº 663 de la ciudad de Córdoba, los integrantes de la comisión directiva

de la Asociación de Mecánicos de Córdoba a los fines de tratar el orden del día previsto para la oportunidad. Se encuentran presentes el Sr. José Angel López, en el carácter de presidente quien preside la sesión mensual ordinaria. Además asisten los siguientes miembros de la comisión directiva; Sr. Angel Esteban Tello, Omar Alejandro Dragún, Daniel Héctor Miranda, Miguel Angel Palacio. Seguidamente se da lectura por secretaría al único punto del día previsto para la fecha. Toma la palabra el presidente señor José Angel López, quien informa que la presente sesión tiene por objeto analizar las memorias y estados contables elaborados por secretaria y tesorería correspondientes a los ejercicios económicos Nº 6 y 7, cerrados el día 30/6/2007 y 30/6/2008 respectivamente, dejando el Sr. Presidente aclarado que por cuestiones internas de la Asociación en el pasado ejercicio no se pudo hacer la aprobación pertinente, siendo necesario unificar dicha situación con el ejercicio actual. Seguidamente las memorias y estados contables elaborados por secretaria y tesorería, son leídos debatidos y aprobados por los presentes. En su mérito, el presidente propone convocar a asamblea ordinaria anual de la institución a realizarse el día veintidós de mayo de dos mil nueve a las 18,00 horas en la sede sita en calle 27 de Abril Nº 663 de la ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios económicos Número seis y siete, cerrados el día 30/6/2007 y 30/6/2008 respectivamente. 4) Elección de autoridades para ocupar cargos en la comisión directiva y el órgano de fiscalización. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Asimismo se dispone enviar citaciones fehacientes a cada uno de los asociados y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas, quedando autorizados para el diligenciamiento ante dicha Inspección los Dres. Rodolfo Gómez y Marcelo Callejo. No habiendo para más, y siendo las 19,30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad. El Secretario.

3 días - 8459 - 5/5/2009 - \$ 219.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN
VICENTE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/5/2009 a las 20,00 hs. en sede. Orden del Día: 1)

Lectura y aprobación de la última acta y designación de 2 socios para firmar la misma. 2) Información sobre las causas de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30/6/2008. 4) Renovación de la comisión directiva a saber: (Art. 21 y 22). Por 2 años: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares 1°, 3°. Vocal suplente 1°. Comisión Revisora de Cuentas. Por 1 año: vicepresidente, prosecretario, protesorero, Vocales titulares 2° y 4°. Vocal suplente 2. El Secretario.

3 días - 8602 - 5/5/2009 - s/c.

COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE
ORIGONE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/2009 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 7° ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3) Renovación de los 11 miembros de la comisión directiva. Renovación de los 3 miembros de la comisión revisadora de cuentas. Renovación de los 4 miembros de la Junta Electoral. El Secretario.

3 días - 8601 - 5/5/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL GUSTAVO
RIEMANN

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

En cumplimiento a las normas estatutarias vigentes la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a todos los socios activos a la asamblea general ordinaria con renovación parcial de autoridades, la que se realizará el día miércoles trece (13) de Mayo a las 20,00 hs. en la sede social de la entidad sita en el Centro Cultural Shanssi, Ruta Provincial Nº 5, KM 103 acceso a Villa Rumipal para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general. 4) Lectura y consideración del informe de la junta revisora de cuentas. 5) Elección de vocal titular por un ejercicio en reemplazo de la señora Hilda Raquel Cecilia Quevedo y de primer vocal suplente por un ejercicio en reemplazo de la

Señora Sonia María Vale.

N° 8627 - \$ 21.-

COOPERATIVA DE ENERGIA ELECTRICA
Y SERVICIOS PUBLICOS PLAZA SAN
FRANCISCO LIMITADA

PLAZA SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Mayo de 2009 a las 20,30 horas en sede social, Club Centro Social Deportivo Plaza San Francisco. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de las causales que impidieron la realización de esta asamblea dentro de los plazos legales. 3) Consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del síndico, informe de auditoría y distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares por dos años y 3 (tres) miembros suplentes por un año, del Consejo de Administración. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. En vigencia Art. 56°. El Secretario.

N° 8630 - \$ 28.-

COLEGIO ODONTOLOGICO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de Mayo de 2009 a las 09,30 hs. en Coronel Olmedo N° 29 con la finalidad de tratar el siguiente temario: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. 3) Memoria y balance del ejercicio Abril/2008 - Marzo/2009 e informe de los miembros revisores de cuentas. 4) Aranceles orientadores. Aprobación ad-referéndum de la asamblea. El Secretario.

8 días - 8616 - 12/5/2009 - \$ 112.-

CLUB ATLETICO LAS FLORES

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 11/5/2009 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar y aprobar el acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 3) Aprobación por parte de la asamblea a tomar un préstamo hasta \$ 100.000 a devolver en 12 o 24 cuotas, otorgado por la Agencia Córdoba Deportes a través del Banco de la Gente, solamente para infraestructura de la Institución. La Secretaria.

3 días - 8617 - 5/5/2009 - s/c.

FEDERACION CORDOBESA DE KARATE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria correspondiente a los períodos 21/12/05 al 20/11/06, 21/12/06 al 20/12/07 y 20/12/07 al 21/12/08 para el día 20 de Mayo de 2009 a las 20 hs en Carlos Tejedor 950, Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Causales por los que no se llevó en término la actual asamblea. 4) Consideración de memoria de presidencia, estados contable e informe de la CRC correspondientes a los períodos. 5) Consideración afiliación entidades. 6) Consideración cuota societaria. 7) Elección de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero por el término de tres años. 8) Elección de dos vocales titulares por un año, dos por 2 años y dos por tres años y dos vocales suplentes por tres años. 9) Elección de dos vocales titulares y un suplente para integrar la CRC por tres años.

Arts. 32° y 33° del estatuto en vigencia. El presidente.

N° 8612 - \$ 28.-

SAVANT PHARM S.A.

EL TÍO

Se convoca a los accionistas de "SAVANT PHARM S.A.", a la asamblea ordinaria a celebrarse el día diecinueve de mayo de dos mil nueve, a las nueve y treinta horas, en el local social de Ruta Nacional 19 - Km. 204 de la localidad de El Tío - Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. EL DIRECTORIO.,

5 días - 8416 - 8/5/2009 - \$ 155.-

BIBLIOTECA POPULAR
DR. ARTURO ORGAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria y renovación de autoridades el 21/5/2009 a las 20 hs. en sede. Orden del Día: 1) Renovación de autoridades de la comisión directiva. 2) Designación de 1 asambleísta para presidir la asamblea. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 4) Lectura y tratamiento de la memoria anual y balance del ejercicio año 2007. El Secretario.

3 días - 8529 - 5/5/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA
COLEGIO SUPERIOR "SAN MARTIN"

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/5/2009 a las 21 hs. en el local de la sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados para refrendar conjuntamente con el presidente y secretaria el acta de la asamblea. 3) Motivos administrativos que trajeron como consecuencia la demora en la presentación del balance período 01/01/2008 al 31/12/2008. 4) Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas período 01/01/2008 al 31/12/2008. 5) Elecciones de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Período 01/01/2009 al 31/12/2010. 6) Tratamiento situación Polideportivo. 7) Art. 29. La Secretaria.

3 días - 8518 - 5/5/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CIMA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 22 de Mayo de 2009 a las 17 horas en Bosque Alegre s/n, Villa Parque El Aromo, Anisacate, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el vicepresidente y la secretaria; 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término para tratar el ejercicio Nro. 8. 4) Consideración de memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas del ej. Económico Nro. 8, comprendido entre el 01/01/08 al 31/12/08. 4) Elección de nueve (9) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la comisión directiva que durarán dos (2) años en el ejercicio

de sus funciones, a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y tres vocales titulares, además dos vocales suplentes y elección de dos miembros titulares y un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas por igual período. La Secretaria.

3 días - 8600 - 5/5/2009 - \$ 84.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS B° AUGUSTO MÜLLER
Y ANEXO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/5/2009 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para firmar acta anterior junto a presidente y secretaria. 3) Consideración memoria al 31/12/2008 y balances de los periodos al 31/12/2008. 4) Elección total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) informe de Secretaría. La presidenta.

3 días - 8614 - 5/5/2009 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE
PROFESORES DE INGLES -ACPI-

La comisión directiva de la Asociación Cordobesa de Profesores de Ingles, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2009, a las 14 horas, en la sede Córdoba de la Asociación Argentina de Cultura Británica, sita en Av. Hipólito Irigoyen 496 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, todos ellos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 2) Análisis de lo actuado en el período 2008. 3) Análisis de los proyectos para la realización del congreso de FAAPI en Córdoba 2010. 4) Cursos programados para el 2009.

3 días - 8608 - 5/5/2009 - \$ 72.-

COOPERATIVA APICOLA
SIGLO XXI LTDA.

Matrícula Nacional N° 24484 - R.P. N° 2534

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria para el próximo día 16 de Mayo de 2009 a las 10,00 hs. en el domicilio de la sede social, sito en Ruta Nacional N° 36 Km 600 de la localidad de Las Higueras Pcia. De Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de las exclusiones de los Sres. Asociados José Luis Salazar, Walter Omar Di Santo y Nora Rondín. 3) Tratamiento y consideración de informe institucional de la cooperativa. Nota: asimismo se le comunica que toda la documentación legal pertinente se encontrará disponible y exhibida en la sede social de lunes a viernes en el horario de 16,00 a 19,00 hs. Respecto al informe institucional será expuesto en la asamblea por el Sr. Síndico para someter al debate. La asamblea se realizará sea cual fuere el número de los asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32° del estatuto social). Las Higueras, 25 de Abril de 2009. El Síndico.

3 días - 8609 - 5/5/2009 - \$ 76.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

IN S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO -
Constitución de Sociedad

Órganos de Administración y Fiscalización: No encontrándose la Sociedad comprendida dentro de las disposiciones del Art. 299 de la Ley Nacional N° 19.550 y habiéndose prescindido de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas adquieren las facultades de contralor acordadas por el Art. 55 de la Ley Nacional N° 19.550. Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6°, y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en caso de ausencia, muerte o incapacidad por el Vicepresidente del Directorio.

N° 7974 - \$ 47.-

PINTESUR OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 27/12/2007 y actas rectificativas - ratificativas del 15/10/2008 y 27 de febrero de 2009. Socios: Leonardo Marcelo Bustos, DNI N° 17.383.208, casado, comerciante, argentino de cuarenta y dos años, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 1241 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Víctor Julio Zúñiga, DNI N° 20.786.935, casado, argentino, Ingeniero Civil, de treinta y ocho años, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 587 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba y Maximiliano Carlos Zúñiga, DNI N° 21.755.761, de treinta y siete años de edad, Odontólogo, casado, argentino, con domicilio en calle Vélez Sársfield 1029 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Denominación: "Pintesur Obras y Servicios S.R.L.". Sede y domicilio: Elías Yofre 950 esquina Esperanza Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Materiales para la construcción: a) Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de pinturas, revestimientos, impermeabilizantes, productos químicos para la construcción, membranas asfálticas, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelos de viviendas individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o electos para su instalación, grifería y/o sus anexos, artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos, b) Comercialización: mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por

cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y químicos para la construcción. c) Comercialización de maquinarias y herramientas para la construcción o reparación: compra venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de maquinarias para la construcción y afines. d) Transporte de materiales: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros por vía terrestre, de todos los elementos utilizados en la construcción, demás materiales o cargas. II) Ejecución dirección y administración de proyectos y construcción de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, ejecución de infraestructuras, redes de gas, de agua, redes cloacales, diseño y construcción de inmuebles, electricidad de obras, diseños y mantenimiento de espacios verdes, relevamiento de obras, medidas y subdivisiones, cálculo estructural, ejecución de obras completas, remodelaciones y aplicaciones, ejecución de obras por administración, obras viales, pavimento, puentes, obras hídras, importación, exportación y comercialización de maderas e insumos para la construcción. La fabricación y/o colocación de vigas, entresijos, techos o paneles de madera. La construcción, refacción y/o comercialización de inmuebles así como su mantenimiento y en general toda actividad relacionada con la construcción o mantenimiento de obras civiles o viales o de redes de servicios, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512 excepto actividades reguladas por la Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones, cumplimentando las leyes 7192 y 7674. III) Financieras: la financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Dieciséis Mil Treinta y cinco (\$ 16.020) representado por un mil seiscientos dos (1602) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota social y que los socios suscriben en este acto, en la forma que a continuación se detalla: el Sr. Leonardo Marcelo Bustos, quinientas treinta y cuatro (534) cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Cuarenta (\$ 5.340), el Sr. Víctor Julio Zúñiga, quinientas treinta y cuatro (534) cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Cuarenta (\$ 5.340) y el Sr. Maximiliano Carlos Zúñiga, quinientas treinta y cuatro (534) cuotas sociales, lo que asciende a la suma de pesos cinco mil trescientos cuarenta (\$ 5.340). Dicho capital se integra en su totalidad por aportes en especie, consistentes en bienes muebles, tomando como criterio justificativo de valuación el valor de mercado de los mismos, según consta en el Inventario General certificado por Contador Público y cuya valuación aceptan expresamente los socios. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, socios o no, designados por tiempo indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente, conforme al procedimiento estipulado en el art. 159 de la ley de sociedades comerciales. En tal

carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Designación de autoridades: la gerencia de la sociedad estará compuesta por dos miembros designándose como Gerentes Titulares a los Sres. Leonardo Marcelo Bustos, DNI N° 17.383.208 y Víctor Julio Zúñiga DNI N° 20.786.935, quienes tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, actuando en forma conjunta, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares elegidos por la reunión de socios, por el término de tres ejercicios; siendo reelegibles. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes que reemplaza a los primeros en caso de ausencia o impedimento, por el mismo término. Prescindiéndose de la sindicatura por acta constitutiva de fecha 27/12/2007, conforme lo prevé el artículo 284 de la LSC, adquiriendo los socios las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 13 de abril de 2009. Juzgado Civil y Comercial 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Expte. N° 1414123/36.

N° 7283 - \$ 331

ARQUIS S.A.

ARROYITO

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 21/8/2008. Socios: Silvina Mariela Guevara, argentina, nacida el 3/11/1966, casada, comerciante, DNI 18.302.536, domiciliada en Obispo Trejo N° 658, Ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba y Carmen Montesinos Andrés, española, nacida el 31/8/1932, viuda, comerciante, DNI 93.688.684, domiciliada en Av. Colón 845, 4° Piso, Departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Arquis S.A.". Sede y domicilio: calle Obispo Trejo 658 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración es de noventa y nueve años (99 años) desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, carpintería de aluminio, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. b) Inmobiliarias: mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: financiación, con fondos propios; mediante el aporte de inversión de capitales a

sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente estatuto. Capital: el capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Doscientas (200) acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la Sra. Silvina Mariela Guevara suscribe Noventa (90) acciones por un total de pesos Nueve Mil (\$ 9.000) y la Sra. Carmen Montesinos Andrés, suscribe las restantes Ciento Diez (110) acciones, por un total de pesos Once Mil (\$ 11.000). El capital suscrito se integra en su totalidad en efectivo, el 25% en este acto, cuyo cumplimiento se justificará al tiempo de ordenarse la inscripción con el comprobante de su depósito en un banco oficial. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: compuesto por Silvina Mariela Guevara, DNI 18.302.536, como Directora Titular y Presidente, y a Carmen Montesinos Andrés, DNI 93.688.684, como Directora Suplente, fijando domicilio especial en la sede social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente sustituya. Fiscalización: por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la Ley 19.550, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del directorio los informes que estimen convenientes. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

MALAGUEÑO DESARROLLOS
INMOBILIARIOS S.A.

MALAGUEÑO

Constitución de Sociedad

1) Fecha acta constitutiva: 15/12/2008. 2) Acta de Directorio N° 1 que fija sede social: 15/12/2008. 3) Datos de los socios: 1) Roger Enrique Nicolás Palacio, DNI N° 17.626.216, fecha de nacimiento 9/5/1966, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en calle Enquen N° 6065, B° Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y 2) Fernando Dámaso Palacio, DNI N° 18.489.382, fecha de nacimiento: 10/10/1967, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en calle Suecia N° 211, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. 4) Denominación social: Malagueño Desarrollos Inmobiliarios S.A. 5) Sede y domicilio social: Suecia N° 211, Malagueño, Córdoba. 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, desarrollo, construcción y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos, consorcios, barrios cerrados, loteos industriales y/o parques industriales y modalidades afines, actuar como Ente Promotor para la creación de parques industriales según lo dispuesto por la Ley N° 7255 de la Provincia de Córdoba y en cualquier otra figura similar que permita la normativa vigente que regule la materia de parques industriales, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomisos y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización. Compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de exportación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliarios, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley N° 7191 de Martilleros y Corredores Públicos Provincia de Córdoba. 2) Comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en el inciso precedente. 3) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social y 4) Mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital, realizar sin intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociar títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 25738 de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) formado por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. Suscripción del capital: Roger Enrique Nicolás Palacio, suscribe la cantidad de 10.000 acciones y Fernando Dámaso Palacio, suscribe la cantidad de 10.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. Administración, representación y fiscalización: se resuelve por unanimidad establecer el número de directores titulares entre uno y tres, con igual o menor número de directores suplentes, resolviéndose en esta instancia nominar dos directores titulares y un director suplente, resultando electos como Directores Titulares Roger Enrique Nicolás Palacio, DNI N° 17.626.216 y Fernando Dámaso Palacio, DNI N° 18.489.382 y como Director Suplente a Alfonso Alvarez DNI N° 18.175.085, argentino, casado, fecha de nacimiento 24/4/1967, administrador de empresas, domiciliado en Av. Emilio Olmos N° 15, 2° piso, "G" ciudad de Córdoba, siendo designado como presidente Roger Enrique Nicolás Palacio y como vicepresidente Fernando Dámaso Palacio. Estando presentes las autoridades designadas, aceptan formalmente el cargo por el que fueron electos, declarando que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el artículo 264 de la Ley 19.550, fijando todos sus domicilios especiales en calle Suecia N° 211, Malagueño, Provincia de Córdoba. El uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o vicepresidente en forma indistinta. Representación: la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7319 - \$ 327

**COSTAMAGNA WALDEMAR Y JOSÉ
SOCIEDAD DE HECHO**

ETRURIA. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. Flia. Villa María, Sec. N° 6. Autos: Costamagna Waldemar y José y/o Costamagna José y Sucesores de Waldemar Costamagna - Disolución Sociedad de Hecho. Etruria acta de disolución y liquidación de sociedad de hecho. En la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. Cba. se reúne en su calidad de único socio de la sociedad "Costamagna Waldemar y José Sociedad de Hecho" y/o "Costamagna José y Sucesores de Waldemar Costamagna - Sociedad de hecho" con domicilio en Santiago Nicola N° 628, Etruria N° CUIT 30-61634035-9, José Hernán Costamagna, LE 6.581.928 y Eliana del Valle Costamagna, DNI 20.260.228 y Rosa Teresa Pascuala Simoni, LC 4.628.301, en el carácter de herederas de Waldemar Matteo o Waldemar Mateo Costamagna, auto interlocutorio N° 307 del 7/8/2007, Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. Villa María, Sec. Olga S. Miskkof de Salcedo y de conformidad al art. 94 inc. 8 conc. y correlativos de la ley 19550 y su modificatoria, han decidido disolver legalmente el día 22 de setiembre de 2008, la sociedad de hecho que integraba José Hernán Costamagna y Waldemar Matteo o

Waldemar Mateo Costamagna a la fecha fallecido, y/o Costamagna José y Sucesores de Waldemar Costamagna, sociedad de hecho. Se decidió disolver de mutuo y común acuerdo la sociedad en función del fallecimiento de uno de los socios no siendo intención de las herederas incorporarse a dicha sociedad. No existe pasivo social. Integran el capital social. 1) Camión Ford Mod. F-7000, Año 1981, dominio SVQ 203. 2) Acoplado marca Aiello Mod. 1977, dominio RJP 344. Los que quedan en exclusiva propiedad de don Waldemar Matteo o Waldemar Mateo Costamagna representado en este acto por sus herederas Rosa Teresa Pascuala Simoni y Eliana del Valle Costamagna. 3) Camión Fiat 619 N1 año 1975, dominio VWT 320 y 4) acoplado marca Montenegro mod. A.B.M. 3 año 1992, dominio VEU 766, los que quedan en exclusiva propiedad de José Hernán Costamagna. Las partes se otorgan recíproca carta de pago hasta la fecha de disolución y declaran no tener nada que reclamarse por ningún concepto, la señora Mirta o Myrta o Mirtha María Giraud, LC 3.547.158, toma conocimiento del presente acuerdo y presta el consentimiento conyugal que prescribe el art. 1277 del C. Civil.

N° 7393 - \$ 115

EL ALMENDRO S.A.

Edicto complementario

En edicto publicado el 21/1/09 bajo el N° 32940 en objeto social debe agregarse en su última parte: "sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19550 y sus modificatorias".

N° 7388 - \$ 35

ZAZQUIEL S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria Número Ocho de Fecha 17 de Junio de 2008, el Directorio de Zazquiel S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Roberto Olivero, DNI 26.792.338, Vicedirectora: Valeria Elisa Mainero, DNI 25.451.988 y Directora Suplente: María Eugenia Olivero, DNI 28.064.565, por el plazo estatutario establecido. Firma: Presidente.

N° 7392 - \$ 35

GIVALU AGROPECUARIA S.A.

Elección de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/9/2008, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Mario Raúl Roggeri, DNI N° 17.075.411, y como director suplente el Sr. Lucas Mateo Roggeri, DNI N° 27.243.072, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Mario Raúl Roggeri, presidente, Río Cuarto, 24 de setiembre de 2008.

N° 7414 - \$ 35

AGROSERVICIOS MEP S.R.L.

CAMILO ALDAO

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha veinticinco de febrero del año 2009, los señores Edgardo Raúl Rossi, DNI N° 11.274.416, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el día 16 de julio de 1954, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 715 de la localidad de Camilo

Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Pablo Hernán Rossi, DNI N° 27.539.832, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el día 23 de noviembre de 1979, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 715 de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Martín Jesús Rossi DNI N° 29.374.003, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el día 11 de enero de 1982, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 715 de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, constituyen la sociedad "Agroservicios Mep S.R.L." con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 715 de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. El término de duración será de treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros o asociada a terceros, prestación de servicios agropecuarios y de naturaleza afín con maquinaria propia y/o de terceros, arrendamiento de inmuebles rurales, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, transporte, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación agrícola y de la explotación ganadera. El capital social será de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de valor pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones, el Sr. Edgar Raúl Rossi doscientas diez (210) el Sr. Pablo Hernán Rossi sesenta (60) y el Sr. Martín Jesús Rossi treinta (30). El capital suscrito fue integrado el 25% en dinero en efectivo y el resto en el plazo de dos años. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Leonardo Gabriel Prodan. El ejercicio económico anual se cierra el 30 de setiembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil, Comerc., Conc. Instr. Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

N° 7439 - \$ 91

EB PRODUCCIONES S.A.

Asamblea Ordinaria del 20/2/2009, resolvió por unanimidad la renovación del directorio, quedando su conformación como sigue: Punto Sexto: renovación del Directorio: 1) Se determina en uno (1) el número de directores titulares con mandato por el período estatutario de tres (3) ejercicios, o sea hasta la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 31 de octubre de 2011. 2) A continuación se propone designar como Director Titular a la señora Eve Edit Borgarello, DNI 5.463.873, argentina, nacida el 7 de octubre de 1946, de estado civil casada, de profesión comerciante; domiciliada en Av. Rafael Núñez 3487, Cerro de las Rosas, Córdoba, y se determina en uno (1) el número de directores suplentes con el mismo mandato que el anterior, designándose para el cargo de Director Suplente a la Sra. Angela Marin, LC 7.671.492, argentina, nacida el 19 de enero de 1925, de estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en Estado de Israel 1920, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. 3) Se resuelve nombrar Presidente del directorio a Eve Edit Borgarello.

N° 7443 - \$ 51

BATERIAS GROW S.A.

GENERAL CABRERA

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva 8/4/2009. Socios: Carlos Omar Pleitavino, LE N° 8.295.801, argentino, de 59 años, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 1364 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Luis Alberto Cook, DNI N° 12.144.127, argentino, de 53 años, casado, comerciante, domiciliado en Mitre 708 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. Denominación: Baterías Grow S.A. Domicilio: en calle Av. Belgrano 1364 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º) Industrial: la fabricación de baterías y sus partes. 2º) Comercial: la compra, venta, importación, exportación del servicio de transporte de baterías, sus partes y de insumos, por medio de automotores, embarcaciones, aeronaves, en todo el territorio de la República Argentina y en otros países. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que tengan relación con su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y disposiciones vigentes. Capital: \$ 50.000 representados en 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1.000 c/u. Suscripciones: el Sr. Carlos Omar Pleitavino 25 acciones equivalentes a \$ 25.000, el Sr. Luis Alberto Cook 25 acciones equivalente a \$ 25.000. Cada socio integra en dinero en efectivo el 25% y el 75% restante será integrado en un plazo de 2 años. Administración: directorio compuesto entre 1 (uno) y 5 (cinco) directores conforme lo disponga la asamblea ordinaria y un mínimo de 1 (un) director suplente obligatoriamente. Duración: 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se establece en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Omar Pleitavino. Director suplente: Luis Alberto Cook. Fiscalización: según estatuto a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 15.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Por acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al presidente. En ausencia o impedimento del presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Cabrera, 8 de abril de 2009.

N° 7457 - \$ 135

DELTA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Liquidación de Sociedad

Delta S.R.L., dedicada a actividades

mobiliarias, inmobiliarias y financieras, inscrita en el Protocolo de Contratos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 4021-8, con domicilio legal y administrativo en Av. Del Libertador (N) N° 220 de la ciudad de San Francisco ha resuelto el cese de actividades y liquidación de la sociedad a partir del 31 de enero de 2009. San Francisco, 1 de abril de 2009. Giletta, Sec..

N° 7505 - \$ 35

CAY & BRAVO S.A.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 25/11/2008 y su rectificativa y ratificativa de fecha 5/1/09 y del 23/2/09, los señores Cay Armando Antonio, DNI N° 6.596.540, nacido el 27 de junio de 1941, de 67 años de edad, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú N° 40 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba y Bravo Guillermo Martín, DNI N° 28.103.663, nacido el 16 de mayo de 1980, de 28 años de edad, argentino, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio en la calle Belgrano N° 717 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, convienen celebrar la siguiente acta constitutiva y estatuto social S.A. 1) Denominación: Cay & Bravo S.A. 2) Domicilio social: ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Sede social: Calle Alsina N° 143, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada con terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios: prestación de servicios de intermediación, gestoría, búsqueda y selección de personal, realización de trámites administrativos, como asimismo cualquier actividad accesoria o conexa y cualquier otra actividad tendiente al logro de las mismas, tanto a personas físicas como jurídicas, para lo cual tendrá las más amplias facultades, pudiendo además realizarlas por sí o por terceros, o asociada a terceros, b) Comerciales: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de cereales, oleaginosas y animales bovinos caprinos y porcinos. c) Inmobiliarias: 1) Compra, venta, permuta, locación, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal y de todo tipo de obra de infraestructura. Se excluyen las actividades comprendidas en la ley 21526. 2) Comprar, vender, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales. Para el desarrollo de estos fines la sociedad podrá realizar los actos no prohibidos por las normas legales entre ellos adquirir cuotas y/o acciones de sociedades y tomar parte en empresas afines al objeto social; negociar y contratar con los bancos, instituciones oficiales, mixtas o particulares, constituir, transferir y cancelar hipotecas, adquirir, registrar, usufructuar y vender marcas y patentes y en general realizar todos los actos y contratos incluso de carácter inmobiliario y financiero, excluidos los previstos en la Ley de Entidades Financieras, que directamente se

relacionen con los objetivos. D) Financieras: aportar capitales propios a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. 6) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) representado por mil quinientas (1500) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe e integra en dinero en efectivo, conforme al siguiente detalle: Cay Armando Antonio suscribe setecientas cincuenta (750) acciones, lo que hace un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); Bravo Guillermo Martín, suscribe setecientas cincuenta (750) acciones, lo que hace un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en todos los casos el capital se integra del siguiente modo: el veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la ley de sociedades comerciales 19.550. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, por igual o menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria y el director suplente cubrirá las vacancias de los directores titulares. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio cuando el órgano sea unipersonal; y a cargo del presidente y/o del vicepresidente y/o director titular -actuando indistintamente cualquiera de ellos- cuando el número de componentes del directorio sea dos o más, teniendo capacidad cualquiera de ellos para representar a la sociedad. Cuando el directorio fuere integrado por dos o mas directores, este órgano sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos presentes. Por unanimidad se resuelve designar para integrar el órgano de administración por el ejercicio correspondiente al año en curso a las siguientes personas Director Titular - Presidente: Cay Armando Antonio, quien constituye domicilio especial (art. 256 LS) en la calle Alsina N° 143 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Director suplente: Bravo Guillermo Martín quien en este mismo acto constituye domicilio especial (art. 256 LS) en la calle Alsina N° 143 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. 8) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550 de sociedades comerciales, modificada por la ley 22.903, por ello se ha designado director suplente. 9) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

N° 7467 - \$ 335

CINCO SOLES S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación Denominación Social

Autos caratulados "Cinco Soles S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio". Entre el Sr. Raúl Antonio Fornero y Damaris Carina Pablos, quienes representan el ciento por ciento del capital social se reúnen y deciden por unanimidad: modificar la denominación social de la sociedad constituido por contrato privado el día 3 de marzo de 2009 y en proceso de inscripción en virtud de que existe otra sociedad con igual denominación social, en consecuencia acuerdan unánimemente: 1) Que la denominación social será "SixSun S.R.L.". 2) Modificar la cláusula primera del contrato social en proceso de inscripción quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación Social - Domicilio: la sociedad se denominará "SixSun S.R.L." con domicilio legal en calle Mitre N° 1559, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales y representaciones en cualquier punto de la provincia, del país o del exterior, también domicilio especiales, asignándoles o no a las sucursales un capital determinado. Fdo. Porc. Evaristo Lombardi, secretario.

N° 7436 - \$ 59

G.F.L. HOLDING S.A.

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: PENNA GUILLERMO ELOY, Soltero, con domicilio real, legal y especial en Bv. 9 de Julio N° 398, de la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, de 31 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.112.676, PENNA LEANDRO GABINO, Soltero, con domicilio real, legal y especial en calle Pueyrredon N° 31, de la Ciudad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, de 23 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.731.030 y PENNA FRANCO EZEQUIEL, Soltero, con domicilio real, legal y especial en Ruta Nueve, Kilómetro 803, de la Localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba, de 29 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 27.003.040. 2) Fecha de Constitución: por contrato del 05/02/2009 y Acta de igual fecha, y Acta Rectificativa del 09/03/2009. 3) Denominación: G.F.L. HOLDING S.A. 4) Domicilio: Localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Ruta Nueve Kilómetro 803, de la Localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: compra, venta, construcción, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Intervenir en la constitución de hipotecas, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la misma, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales,

provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: Diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos veintiun mil (\$21.000), representado por 2.100 acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. El Capital Social se suscribe de la siguiente forma: El Sr. Penna Guillermo Eloy: setecientas (700) acciones que representan un capital de PESOS: siete mil (\$7.000), el Sr. Penna Leandro Gabino: setecientas (700) acciones que representan un capital de PESOS: siete mil (\$7.000) y el Sr. Penna Franco Ezequiel: setecientas (700) acciones que representan un capital de PESOS: siete mil (\$7.000). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Penna Guillermo Eloy y Director Suplente: Penna Leandro Gabino.

N° 7515 - \$ 195.-

GRUPO SOL S.R.L.

SAN FRANCISCO

Prórroga Societaria

En la ciudad de San Francisco, a los 27 días de febrero de dos mil nueve a las 10 hs. Se reúnen en la sede social de Grupo Sol S.R.L., la totalidad de sus socios: Sra. Laura Magdalena Paolasso y Sr. Andrés Alberto Bakenende, a los fines de tratar y resolver la prórroga societaria. Dicha medida se hace necesaria por estar próxima a vencer -el día 5 de agosto de 2009- el plazo de duración de la sociedad establecido en la cláusula 2° del contrato originario. En consecuencia, por no existir ninguna causa de las previstas en la ley de sociedades comerciales, que haga procedente la disolución, por unanimidad resuelven los socios prorrogar el plazo de duración de Grupo Sol S.R.L., por el término de diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La totalidad de las cláusulas del contrato social original y sus modificatorias, se mantendrán con la actual redacción. Seguidamente y a los fines de tramitar y obtener la aprobación judicial y la anotación registral de tal acto jurídico, autorizar a la abogada Julia Paolasso, para que actúe en nombre y representación de la sociedad. Sin otros asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11 hs.

N° 7507 - \$ 47

HILEVI S.A.

Elección de Director

Constitución de Sociedad

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 01, del 3 de febrero de 2004, se aprobó la elección de un Director Titular y por acta de directorio N° 07 del 3 de febrero de 2004 se asignó el cargo, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Lelio Francisco Lambertini, LE N° 6.534.840, Vicepresidente: María Lucía Lambertini DNI N° 14.281.085, Director Titular: Susana Paula Lambertini DNI N° 17.341.896 y Director Suplente: Laura Marcela Lambertini, DNI N° 20.940.114.

N° 7528 - \$ 35

AROMAS DEL MAR S.R.L.

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, hace saber que en los autos caratulados "Aromas del Mar S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" que se tramitan ante este Tribunal, se ha ordenado publicar el presente edicto: 1) Transferencia de cuotas sociales el socio Diego Nicolás Rupil, DNI 22.643.058, integrantes hasta la presente transferencia de la firma Aromas del Mar S.R.L., vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Marisa Rossanna Contrera, DNI 20.259.941, la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y posee en dicha SRL, por el precio total y convenido de pesos cinco mil (\$ 5.000). El socio Héctor Santiago Bono, DNI 12.329.740, no hace uso del derecho de preferencia y acepta la transferencia en todos sus términos, cumpliendo así con el art. 153 de la Ley 19.550 y con el contrato constitutivo. Manifiesta el cedente que esta venta incluye así mismo todos los derechos accesorios, las reservas constituidas y en curso de constitución, las cuentas particulares en sus créditos contra la sociedad y cuantas más acreencias y deudas le correspondan o pudieran corresponder por cualquier concepto, ya sea determinados en la actualidad o en resultados de balances en cursos o futuros de tal manera que coloca al cesionario, en su lugar, grado y situación dentro de la entidad para todas la acreencias que le correspondan, a pudieran corresponderle por cualquier concepto. Expresamente se aclara que la presente venta se realiza con efecto a partir del día de la fecha, asumiendo desde hoy, el comprador las responsabilidades que por Ley correspondan. Los socios en este acto deciden en forma unánime revocar el cargo de gerente conjunto al Sr. Diego Nicolás Rupil y designar como gerentes a partir del día de la fecha al Sr. Héctor Santiago Bono y a la Sra. Marisa Rossanna Contrera. Como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales corresponde modificar el artículo cuarto del contrato social, el que quedará redactado en su totalidad de la siguiente manera: Artículo Cuarto: capital social - Suscripción e integración: el capital de la sociedad está constituido por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: el Sr. Héctor Santiago Bono, la cantidad de pesos cinco mil (\$ 5.000) o sea la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital y la Sra. Marisa Rossanna Contrera, la cantidad de pesos cinco mil (\$ 5.000) o sea la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital. Sec. N° 2. Claudia S. Gilette, secretaria. Of. 30 de marzo de 2009.

N° 7506 - \$ 143

JOVI-MAN S.R.L.

JOVITA

Socios: Javier Fernando Ripa, argentino, documento nacional de identidad número veinticuatro millones ciento cincuenta mil seiscientos ochenta y seis (DNI N° 24.150.686) de treinta y cuatro años de edad, contratista rural, de estado civil casado, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 60, Jovita, Provincia de Córdoba y Fabiana del Valle Degiorgi, argentina, documento nacional de identidad número veinticuatro millones quinientos trece mil quinientos cuatro (DNI N° 24.513.504) de treinta y cuatro años, productora agropecuaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 60, Jovita, Provincia de Córdoba. Lugar y fecha del instrumento constitutivo: Jovita, 26 de febrero de 2009. Denominación: Jovi-Man S.R.L.. Domicilio comercial: calle Roque Sáenz Peña 60 de la localidad de Jovita (Cba.). Plazo de duración: 99 años contados a partir del 26/2/2009. Capital social: pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos treinta (\$ 30) cada una. El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Javier Fernando Ripa, suscribe quinientas (500) cuotas de pesos treinta (\$ 30) cada una o sea la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000), e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) y la Sra. Fabiana del Valle Degiorgi, suscribe quinientas (500) cuotas de pesos treinta (\$ 30) cada una, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo o sea la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). Objeto social: la sociedad está dedicada a las siguientes actividades específicas, enumeradas según su importancia y prioridad: a) Producción, compra - venta y canje de cereales, forrajes y oleaginosas, venta de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y otros productos de similar naturaleza o finalidad. b) Comisiones, consignaciones o consignatario, comisionista en cereales y oleaginosas (granos) c) Fumigaciones aéreas y terrestres, d) Venta de maquinarias e implementos agrícolas, e) Administración de empresas agropecuarias, f) Producción y venta de hacienda vacuna, bovina, equina y/o de características similares, g) Fabricación, procesamiento y/o elaboración de cereales y/u oleaginosas, sus subproductos y derivados y exportación de los mismos y h) Arrendamiento de campos, servicios a terceros, tales como: limpieza y clasificación de semillas y/u oleaginosas (maní, soja, etc.) fletes etc. Las actividades descritas están relacionadas con el quehacer rural y las referidas en los puntos a), c) y d) pueden ser realizadas por cuenta propia para, con o por medio de terceros y en predios rurales o urbanos, propios o ajenos. Administración y representación: será ejercida por sus dos (2) integrantes, Javier Fernando Ripa y Fabiana del Valle Degiorgi, en carácter de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, en su calidad de socios gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. Hca. Renancó, 14 de abril de 2009. Dra. Nora G. Cravero, secretaria.

N° 7509 - \$ 163

HILEVI S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3 del 27 de febrero de 2006 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los

señores Lelio Francisco Lambertini, María Lucía Lambertini y Susana Paula Lambertini como Directores Titulares y a la Sra. Laura Marcela Lambertini como Directora Suplente. Por acta de directorio N° 20 del 27 de febrero de 2004 se asignaron los cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Lelio Francisco Lambertini, LE N° 6.534.840, Vicepresidente: María Lucía Lambertini DNI N° 14.281.085, director titular: Susana Paula Lambertini DNI N° 17.341.896 y Director Suplente: Laura Marcela Lambertini DNI N° 20.940.114.

N° 7526 \$ 35

LA CASA DE LAS
FOTOCOPIADORAS S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto N° 6571 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con fecha 20 de abril de 2007. Donde dice: "Genti S.A. Elección de Directorio" debe decir: "La Casa de las Fotocopiadoras S.A.. - Elección de Directorio". Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por esto. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7586 - \$ 35

GNI - GENERADORA DE NEGOCIOS
INMOBILIARIOS S.A.

Aumento de Capital - Derecho de Preferencia

Se informa a los Sres. Accionistas de GNI - Generadora de Negocios Inmobiliarios S.A., que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2009, se aprobó un aumento del capital social de pesos un millón doscientos noventa y seis mil (\$ 1.296.000) que representan 129.600 (ciento veintinueve mil seiscientos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un (1) voto por acción; se aprobó la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "Capital - Acciones: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) representado por 150.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria, la que podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago", la Asamblea delegó en el directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado, en virtud de dicha delegación, el directorio ha resuelto: a) Dar por iniciado el ofrecimiento de suscripción del aumento de capital indicado, por lo que los accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia (art. 194 LSC) deberán comunicarlo en forma fehaciente al directorio dentro del plazo establecido por dicho artículo (treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente), b) Dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan. c) Dentro del plazo de 30 días vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio, d) la integración de las acciones suscriptas se realizará mediante la capitalización de aportes en efectivo y/o aportes irrevocables a cuenta de futuros aumento de capital integrados por los señores

accionistas al 31 de marzo de 2009, debiendo integrar cualquier diferencia hasta la suscripción que ejerciere cada accionista, en un plazo de 15 días desde ejercida la opción; las acciones que se acrecen, en su caso, deberán integrarse de igual forma, a partir de que se comunique tal voluntad, la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. El Directorio.

3 días - 7541 - 5/5/2009 - \$ 417

HILEVI S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 05, del 2 de febrero de 2008, se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores María Lucía Lambertini y Susana Paula Lambertini como Directores Titulares y a la Sra. Laura Marcela Lambertini como Directora Suplente. Por acta de directorio N° 29 del 2 de febrero de 2008, se asignaron los cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: María Lucía Lambertini, DNI N° 14.281.085, Vicepresidente: Susana Paula Lambertini DNI N° 17.341.896 y Director Suplente: Laura Marcela Lambertini DNI N° 20.940.114.

N° 7527 - \$ 35

OPTIMOS - SERVICIOS
INTEGRALES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 17 de diciembre de 2008. El Sr. Juan Pablo Cuestas hizo presente la renuncia a la función de gerente que de modo fehaciente y en términos expresos, firmes e irrevocables ha comunicado a la sociedad. Renuncia que por no revestir el carácter de dolosa e intempestiva, referido en el artículo 259 de la Ley de Sociedades Comerciales, fue aceptada por los presentes por unanimidad y aprobada su gestión como administrador. Asimismo, se resolvió en forma unánime designar como gerente al Sr. Joaquín Cuesta, argentino, mayor de edad, nacido el 2 de febrero de 1985, DNI 31.356.298, estudiante, soltero, con domicilio real en calle Luis Soler 5216, B° La Tablada de la ciudad de Córdoba. En ejercicio de su ministerio, dispondrá de las facultades que le confieren el estatuto y la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, modificada en ese aspecto por la ley 22.903. El gerente ocupará su oficio hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario. Oficina, 7 de abril de 2009. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C.

N° 7588 - \$ 51

VITAL S.R.L.

MINA CLAVERO

Constitución de Sociedad

Socios: Darío Aníbal Di Santolo, 30 años, casado, argentino, farmacéutico, domiciliado en Buenos Aires esq. Villa Dolores, Mina Clavero, Pcia. de Córdoba, DNI N° 26.480.056, Osvaldo Daniel Olguín, 31 años, soltero, argentino, farmacéutico, con domicilio en Intendente Vila N° 1737, Mina Clavero, Pcia. de Córdoba, DNI N° 25.830.419. Fecha de constitución: 21/1/2009. Denominación social: Vital S.R.L.. Domicilio: Fleming N° 1370 Mina Clavero, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y como contratista, a las siguientes actividades:

1) Comercialización y provisión de todo tipo de insumos médicos y farmacéuticos, medicamentos, descartables y equipos de aparatología médica de cualquier tipo y complejidad, artículos de perfumería, cosméticos, marroquinería, vinculados a la fotografía, revelados de fotografías, servicios de telefonía, fotocopiadora, venta de comestibles, golosinas, bebidas gaseosas y otras, cigarrillos, diarios y revistas y en general todos los artículos de kiosco, encontrándose facultada para importar y exportar tales productos. Asimismo podrá utilizar por cuenta propia o a través de terceros la aparatología médica o bien mediante el alquiler de los equipos, pudiendo desarrollar esta actividad en forma directa o bien asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero. Realización de operaciones comerciales o especiales los vinculados con la actividad médica y sanatorial. Podrá actuar mediante representaciones de firmas que actúen en distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción y embarque de productos, subproductos y derivados cuya comercialización sea permitida y estén relacionados con lo anteriormente detallado, ejerciendo la representación de las mismas, con mandatos, agencias, comisión, consignación o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, sean entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 2) Constructora - Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra-venta, permuta, intermediación, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento y/o urbanización de loteos, colonizaciones, explotación y en especial la cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios, comerciales o industriales así como su venta por cualquier régimen, inclusive operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Asimismo podrá efectuar aportes de capital sean estos en especie o en dinero a sociedades constituidas o a constituirse, realizar fusiones o cualquier otra comunidad de interés con personas física y/o jurídicas, explotar marcas, modelos, patentes de invención, establecer sucursales en el país o en el extranjero. 3) Turística: prestación y/o comercialización de servicios turísticos y hoteleros, alquiler de cabañas y/o departamentos por temporada, alojamientos, hospedajes o afines, prestación de servicios conexos con el turismo, como visitas guiadas, cabalgatas, campamento, turismo de aventura y de montaña, compra-ventas, permutas, construcciones, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales en general y en especial referidos a la hotelería y a turismo, realización de inversiones en el sector turístico y hotelero, representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. La sociedad podrá también realizar asesoramiento, compras, ventas y representaciones vinculadas a las precitadas actividades, estableciendo sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero, pudiendo efectuar arrendamiento de predios urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras (a excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras) que se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de interés con otras sociedades, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, realizar fusiones o cualquier

comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, de orden público o privado, con domicilio en el país o en el extranjero, sin restricción alguna y sólo con las limitaciones de ley, realizar todas las operaciones financieras con particulares o bancarias de cualquier clase que sean, aceptando las cláusulas especiales correspondientes a los estatutos y reglamentos de esas instituciones. A su vez la enunciación precedente no es taxativa, y la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y suscribir contratos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento constitutivo. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas iguales de \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el señor Darío Aníbal Di Santolo suscribe 100 cuotas sociales, o sea \$ 10.000 y el señor Osvaldo Daniel Olguín suscribe 100 cuotas sociales, o sea \$ 10.000. La suscripción es total y la integración se realiza en dinero en efectivo por el 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante en efectivo, dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de constitución. Administración, representación y gerencia. La administración, la representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por el socio Osvaldo Daniel Olguín, quien revestirá el carácter de socio gerente, aceptando el cargo y durará en el mismo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 9 de marzo de 2009. Troncoso, Sec..

N° 7574 - \$ 279

ALGARROBO S.R.L.

LAS VARILLAS

Cesión de Cuotas Sociales. Cambio de Domicilio y Prórroga de Plazo Societario

En la ciudad de Las Varillas, a cinco días del mes de marzo de dos mil nueve se reúnen los señores Oscar Luis Jesús Lenta, LE N° 6.442.715, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes 230 de esa ciudad y Enrique Alberto Doffo, DNI N° 13.170.781, casado de profesión comerciante, con domicilio en calle San Justo 416 también de esta ciudad, ambos en calidad de únicos y exclusivos socios de "Algarrobo S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio al N° 486 F° 1921 T° 8, el 12/5/89, encontrándose presente también el Sr. Eusebio Bonifacio Juárez, DNI N° 24.590.379, casado con Evelia Montes, DNI N° 25.760.393, de profesión comerciante, con domicilio en Paraje Pablo Mercado, pueblo Miraflores, Provincia de Chaco. En este acto el socio Enrique Alberto Doffo, vende su participación social en "Algarrobo S.R.L." la cantidad de cien (100) cuotas sociales, ante la preferencia que corresponde el socio Oscar Luis Jesús Lenta se considera notificado y expresa no tener interés en la compra de tales acciones a la vez que presta conformidad a la cesión que el mismo se encuentra facultado para realizar. En este acto en consecuencia el socio Enrique Alberto Doffo en adelante "El Cedente" y por la otra el Sr. Eusebio Bonifacio Juárez, en adelante "El Adquirente" convienen en celebrar la presente cesión de cuotas sociales, sujeta a las siguientes cláusulas. Primera: el cedente cede y transfiere en propiedad al adquirente la cantidad de cien (100) cuotas sociales de la referida sociedad

"Algarrobo S.R.L.". Segunda: el precio total de la presente cesión se fija en la suman de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500) que son percibidos por el cedente en este acto. Tercera: Enrique Alberto Doffo deja de pertenecer a la sociedad y el adquirente Eusebio Bonifacio Juárez, ingresa también como socio siendo titular de cien (100) cuotas sociales. Cuarta: en este acto los socios acuerdan en prorrogar el plazo societario, a la cantidad de veinte (20) años, a partir del 12 de mayo de 2009, vencerá con fecha 12 de mayo de 2029. Quinta: los socios cambian el domicilio social de "Algarrobo S.R.L." fijándolo en adelante en calle 9 de Julio 923 de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), firman ejemplares también la esposa del cedente otorgando el consentimiento a los fines del art. 1277 del Código Civil, señora Miria Gladis Miretti, DNI N° 14.036.722, en conformidad. Yupar, Sec..

N° 7578 - \$ 127

FERRETERIA SOL S.R.L.

VILLA CURA BROCHERO

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Omar Andrada, 54 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Cosquín s/n, Mina Clavero, Pcia. de Córdoba, DNI N° 11.101.638, Lucas Hernán Recalde, 29 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en San Martín N° 121, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, DNI N° 27.490.589, Carla Mariana Recalde, 26 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en San Martín N° 121, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, DNI N° 29.238.195. Fecha de constitución: 19/11/2008. Denominación social: Ferreteria Sol S.R.L.. Domicilio: Mariano Moreno esq. Ruta 15 s/n, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y como contratista, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra-venta, alquiler, leasing, concesión, comercialización, transporte, elaboración, distribución de bienes de capital, materias primas, productos o subproductos agrícolas, industriales y para la construcción, elaborados o no, materiales para la construcción, materiales para el equipamiento de viviendas, maquinarias de uso doméstico y para la construcción, instrumentos, productos y herramientas de trabajo y albañilería, o sus componentes y derivados, pinturas y afines, artículos del hogar, materiales y artículos para instalaciones eléctricas, de gas y agua y en general todo lo relacionado con la construcción, demolición, equipamiento, pintura y afines, vinculadas a construcciones de todo tipo, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, consignaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo tendrá por objeto la enajenación, financiamiento y/o arrendamiento, dar o tomar en comodato, comprar o vender bienes muebles al contado a plazo, acciones, títulos públicos, letras, valores negociables, cuotas partes, derechos, debentures, bonos, efectuar aportes de capital, ya sea a sociedades constituidas o a constituirse, sean éstos en dinero o en especie, establecer sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero, pudiendo efectuar arrendamientos de predios urbanos o rurales. Igualmente tendrá por objeto la compra-venta, alquiler, leasing, importación, exportación, consignaciones, distribuciones y fraccionamiento de toda clase de maquinarias, repuestos, productos o subproductos que se relacionen con la actividad

precedentemente enumerada. 2) Exportación e importación: de bienes de capital materias primas, productos agrícolas e industriales, elaborados o no, materiales para la construcción, materiales para el equipamiento de viviendas, maquinarias de uso doméstico y para la construcción, instrumentos, productos y herramientas de trabajo y albañilería, o sus componentes, pinturas y afines, artículos para el hogar, materiales y artículos para instalaciones eléctricas, de gas y agua y en general todo lo relacionado con la construcción, demolición, equipamiento, pintura y afines, vinculadas a construcciones de todo tipo. 3) Mandatos: mediante representaciones de firmas que actúen en distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción y embarque de productos, subproductos y derivados cuya comercialización sea permitida y estén relacionados con lo anteriormente detallado, ejerciendo la representación de las mismas, con mandatos, agencias, comisión, consignación o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, sean entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras (a excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras) que se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, realizar fusiones o cualquier comunidad de interés con otras personas físicas o jurídicas, de orden público o privado, con domicilio en el país o en el extranjero, sin restricción alguna y sólo con las limitaciones de ley, realizar todas las operaciones financieras con particulares o bancarias de cualquier clase que sean aceptando las cláusulas especiales correspondientes a los estatutos y reglamentos de esas instituciones. A su vez la enunciación precedente no es taxativa y la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y suscribir contrato que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o por el presente instrumento constitutivo. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 20.000 dividido en 400 cuotas iguales de \$ 50 cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el señor Jorge Omar Andrada suscribe 200 cuotas, o sea \$ 10.000, el Sr. Lucas Hernán Recalde suscribe 100 cuotas, o sea \$ 5.000 y la Sra. Carla Mariana Recalde suscribe 100 cuotas o sea \$ 5.000. La suscripción es total y la integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% obligándose los socios a integrar el saldo restante en efectivo, dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de constitución. Administración, Representación y Gerencia: la administración, la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio Lucas Hernán Recalde, quien revestirá el carácter de socio gerente, aceptando el cargo y durará en el mismo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 9 de marzo de 2009. Troncoso, Sec..

N° 7575 - \$ 263

RIVAROS A.S.A.

Elección de autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 4/05/2008 se eligió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Ana María Berra, DNI 10145265, Vice-Presidente: Rene Alfredo Rivarosa, DNI 6.301.059, Directores Titulares: Ricardo Mario Salichs, DNI 6.441.140 y Ernesto Guido Gandolfo DNI 6.445.954; Director Suplente: Cristian Rene Rivarosa, DNI 22.334.335. Los electos fijan domicilio especial en Bv. Peron N° 800, ciudad de Morteros, Provincia de Cba.- Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba, 15 de Abril de 2009.-

N° 7532 - \$ 35.-

A.D DESARROLLOS S.A

Constitución de Sociedad EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica la publicación realizada en la edición del día 18 de Diciembre de 2008 con el N° 32422 el mismo quedará redactado de la siguiente manera: Capital social: Pesos ciento treinta mil (\$130.000), representados por un mil trescientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, DE PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a tres titulares,... Fiscalización: ... la Asamblea deberá elegir a un síndico Titular y a un síndico suplente, los que duraran en sus mandatos dos ejercicios... Se ratifica el resto de la publicación efectuada.

N° 7596 - \$ 35.-

C F ALUMINIO S.A.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD

Fecha del instrumento de constitución 30/01/2009. Socios: RICARDO ADRIAN DI LOLLO, argentino, nacido el 9 de abril de mil novecientos setenta y cinco, DNI: 24.360.945 casado, de profesión metalúrgico y domiciliado en calle Durero 18 Departamento 2 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; JOSE MARIO VERA: argentino nacido el 17 de julio de mil novecientos setenta y dos, DNI: 22.775.505 casado, de profesión metalúrgico, domiciliado calle Cerro Rosario sin número, esquina Cerro Trinidad de la localidad de Villa el Diquecito la Calera, Provincia de Córdoba; FERNANDO DANIEL SCALZADONA: argentino nacido el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, DNI; 27.655.615, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Cuba 2348 Barrio el Canal de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; SERGIO ANDRES GALIANO: argentino nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos, DNI 22.564.067, casado, de profesión Contador Público, con domicilio calle Bv. Los Granaderos 2966 de Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba; DANIEL ALBERTO GUASTELLA: argentino, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, DNI 11.560.797, casado, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle Av. Santa Ana 1928 de Barrio Obrero de la ciudad de Córdoba. Denominación: C F ALUMINIO S.A.. Sede y Domicilio : calle Burruyaco número cuatro mil seiscientos ochenta y siete, Planta Baja, de Barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: (99) noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá

por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, distribución, venta y colocación de aberturas, mobiliario y estructuras de aluminio, chapa, madera, PVC, o cualquier otro material, revestimientos vidriados, en madera, acrílicos o de cualquier otro material, y en general, a la fabricación, distribución, venta y colocación de cualquier estructura o revestimiento para la construcción, tanto a nivel mayorista como minorista, del ámbito público o privado, así como a la compraventa de materiales y accesorios relacionados con las actividades detalladas y cualquier otra actividad relacionada total o parcialmente con las precedentemente enunciadas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social es de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.- Cada acción tiene un valor de Pesos Cien (\$ 100,00) y da derecho a un voto por acción.- El Capital Social se suscribe de la siguiente forma: don Ricardo Adrián Di Lollo, suscribe noventa y ocho (98) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una; don José Mario Vera suscribe noventa y ocho (98) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una; don Fernando Daniel Scalzadona suscribe noventa y ocho (98) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una; don Daniel Alberto Guastella suscribe ciento dos (102) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una y don Sergio Andrés Galiano suscribe doscientas cuatro (204) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien cada una.- En este acto se integra el veinticinco por ciento del capital, o sea la suma de Pesos quince mil(\$ 15.000), en dinero efectivo, el 16,33% el Sr. Ricardo Adrián Di lollo, el 16,33% el Sr. José Mario Vera, el 16,34% el Sr. Fernando Daniel Scalzadona, el 17,00% el Sr. Daniel Alberto Guastella y el 34,00% el Sr. Sergio Andrés Galiano. Del Capital suscrito los accionistas se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la Ley 19.550, o sea en el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual, mayor o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios sociales. Designación de Autoridades: Se designa como Directores Titulares a los señores, José Mario Vera, Sergio Andrés Galiano y Daniel Alberto Guastella y como Directores Suplentes al Sr. Ricardo Adrián Di Lollo quien reemplazará únicamente al Sr. José Mario Vera, y el Sr. Héctor Rubén Galiano: Argentino nacido el veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI. 11.978.3377, separado, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle Burruyaco 4687 Planta Alta, Departamento 1 del Barrio San Pedro Nolasco de la ciudad de Córdoba, quien reemplazará únicamente a los Sres. Sergio Andrés Galiano o Daniel Alberto Guastella, en forma indistinta, siendo la distribución de cargos la siguiente: Presidente: Sr. Sergio Andrés Galiano ; Vicepresidente: Sr. Daniel Alberto Guastella. Representación legal y uso de firmas: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al

Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 7597 - \$ 291.-

PRETENSADOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 42 de fecha 31/08/2007 y de carácter unánime, se resuelve fijar en cinco el número de Directores Titulares y en dos el de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, resultando electos como Presidente: Ing. Benedicto Elio Paschini, D.N.I. N° 6.498.670 Directores Titulares: Sra. Blanca Elena Ranedo de Paschini, DNI N° 4.119.610, Ing. Sergio Elio Paschini, DNI N° 14.839.200, Lic. Guillermo Ariel Paschini D.N.I. 21.396.384 y Sra. Rosa Gloria Vieites de Paschini D.N.I. N° 14.725.294 Directores Suplentes: Sra. María Belén Carrizo Azcoitia D.N.I. N° 18.174.122 y el Ing. Raúl Encabo DNI N° 7.989.717.

N° 7612 - \$ 35.

SERVICIOS FARMACEUTICOS SRL

RIO CUARTO

Modificación del Contrato Social

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados SERVICIOS FARMACEUTICOS SRL. s/inscripción de modificación del contrato social, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 19/12/2009. Los socios resuelven por unanimidad: Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, por el término de noventa y tres años (93) que empieza a contarse desde el día de la fecha, modificar la cláusula segunda del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: La Sociedad tendrá una duración de noventa y tres años (93) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Reunión de Socios de todos los socios de la sociedad. Cesión de cuotas sociales al Sr. Ricardo Hugo Marinaccio DNI 11.865.705 cede la totalidad de cuotas sociales al Sr. Gabriel Héctor Aubert, DNI 14.879.711, domiciliado en calle Sobremonte 1266, de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, del 50% del capital social, aporte irrevocable, reservas y resultados no asignados, es decir el conjunto del patrimonio neto a la fecha; y el Sr. Rafael Oscar Fernández acepta la incorporación del nuevo cesionario y renuncia a su derecho de preferencia y de acrecer Capitalización del Aporte Irrevocable de Capital, que figura en los estados contables al 31 de marzo de 2008 por la suma de pesos \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Guardando los socios la misma proporción de cuotas que cada socio es titular; para lo cual se emiten 2000 cuotas partes para cada socio, integrándose en su totalidad por el aporte irrevocable antes mencionado. Resulta necesario modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000) que se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$ 10). Las cuotas son suscriptas de la siguiente manera: el Sr. Gabriel Héctor Aubert la cantidad de 2.600 cuotas, por la suma de pesos veintiséis mil (\$ 26.000). El Sr. Rafael Oscar Fernández,

la cantidad de 2.600 cuotas por la suma de veintiséis mil (\$ 26.000). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobara las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Designación de autoridades, para la administración representación y el uso de firma, designar como gerente titular, al Sr. Gabriel Héctor Aubert y como suplente el Sr. Rafael Oscar Fernández, aceptando en este actos ambos la mencionada designación y fijando domicilio a todos los efectos en la sede social. Río Cuarto, 8 de abril de 2009. Fdo: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria-

N° 7616 - \$ 163.-

MINERA DESPEÑADEROS S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Edicto Rectificadorio del edicto N° 32747 publicado el día 30/12/2008, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Modificación del Artículo Cuarto: Plazo: por escritura número: Cuarenta y Uno - Sección B, de fecha 1/8/2006, los socios deciden la reconducción de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años, a partir del día de la fecha, esto es, a partir del primer día del mes de agosto de dos mil seis.

N° 7598 - \$ 35

RIVADAVIA PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución Sociedad

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: En Contrato Constitutivo y Acta N° 1 ambos de fecha 02/12/2008. SOCIOS: LEANDRO MARTÍN ALBERIONE, D.N.I. 30.326.774, Argentino, de 25 años, con domicilio en calle Lavalleja Nro. 1954 de esta ciudad de Córdoba, soltero, de profesión comerciante, y ESTEBAN JAVIER BUSTOS, D.N.I. 25.081.015, Argentino, de 32 años, con domicilio en calle Ayacucho Nro 381 10° "C" de esta ciudad de Córdoba, soltero, de profesión comerciante. DENOMINACIÓN: RIVADAVIA PRODUCCIONES S.R.L. SEDE: Calle Mariano Fraguero Nro. 2048 de esta ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, COMERCIAL: La explotación y organización de espectáculos públicos, la actividad de club nocturno, discoteca o local bailable con servicio de restaurante, con presentación de show en vivo, números artísticos a cargo de actores, animadores, humoristas, cantores, solistas, conjuntos de músicos o música en vivo, recitales de grupos musicales nacionales o internacionales, arte escénico, etc. que se lleve a cabo en locales pertenecientes o no de la sociedad, o en espacios abiertos al aire libre, ya sean éstos públicos o privados, contratados por la sociedad o terceros. Como así también la actividad de Disco Bar para menores de edad, con presentación de show en vivo, números artísticos a cargo de actores, animadores, humoristas, cantores, solistas, conjuntos de músicos o música en vivo, recitales de grupos musicales nacionales o internacionales, arte escénico, etc. que se lleve a cabo en locales pertenecientes o no de la sociedad, o en espacios abiertos al aire libre, ya sean éstos públicos o

privados, contratados por la sociedad o terceros. La actividad de Restaurante con espectáculo o baile, con la presentación de números artísticos o musicales, nacionales o extranjeros, con espacio destinado para el baile del público asistente. La actividad de Salón de fiesta para reuniones sociales, donde se permitirá el baile entre los asistentes y espectáculos en vivo, con o sin servicio de comidas y bebidas. La organización de mega espectáculos y eventos, como recitales, ferias, teatro, show en vivo, etc., que se lleve a cabo en locales pertenecientes o no de la sociedad, o en espacios abiertos al aire libre, ya sean éstos públicos o privados, contratados por la sociedad o terceros. La actividad de Bar nocturno o Pub, en el que actuarán cantores, solistas, conjuntos y bandas en vivo, nacionales o extranjeras, donde también se pasará música grabada como la inclusión de pantallas para proyectar recitales o la letra de canciones, para la integración vocal, en forma individual o colectiva por parte del público, acompañados de las bandas sonoras grabadas de los temas musicales. La actividad de bar artístico y cultural, donde se presentará música en vivo, números artísticos y o culturales a cargo de artistas, escritores, escultores, pintores, actores, animadores, humoristas, cantores, solistas y conjuntos de música o de danza, de cualquier tipo género o especie, también la presentaciones de libros, muestras de plástica o pictóricas, tertulias, como así también talleres artísticos y culturales. La actividad de video bar, donde se proyectarán videos cassette, DVD, TV por cable o aire o cualquier tipo de imágenes en movimiento, grabadas o no. Como así también toda reunión, función, representación o acto social de cualquier género, que tenga por objetivo el entretenimiento, siendo la presente enunciativa y no limitativa. También la sociedad tendrá por objeto la actividad gastronomía, la explotación de restaurantes y demás establecimientos donde se ofrezca el servicio de cocina, sin espectáculos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y otorgar mandatos. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. DURACIÓN: noventa años contados desde la fecha de constitución. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$15.000) dividido en Mil Quinientas (1500) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una. A) División: el Sr. Leandro Martín ALBERIONE un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal cada una o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000,00); y el Sr. Esteban Javier BUSTOS quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$10.00) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00). El capital suscrito se integra de dinero en efectivo. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con una duración en su cargo por cinco ejercicios, reelegible, designado por asamblea - reunión de socios requiriéndose una mayoría absoluta de capital social-. La gerencia será ejercida por el socio Leandro Martín ALBERIONE. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. TRIBUNAL: Ira Inst. y 33ª Nom. Civ. Y Com - Con Soc N° 6. Expte. Nro. 1583481/36.- OFICINA, 11 de marzo de 2009.

N° 7611 - \$ 271.-

MATUMARTI S.A.

Por Acta de Acuerdo de Transformación de fecha 19/09/08, la totalidad de los socios de

LOBERT S.R.L., aprueban la transformación de LOBERT S.R.L en Sociedad Anónima, la cual se registrará por el siguiente Estatuto Constitutivo: Denominación y Domicilio Legal: "MATUMARTI S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: (i) El diseño, proyección, edificación, construcción, reparación, ampliación, dirección técnica y ejecutiva, dirección de obras, demolición, comercialización, y locación de inmuebles, tanto con destinado para vivienda, como para el desarrollo de la actividad comercial, profesional, y pudiendo ser sometidos al régimen de propiedad horizontal, de barrio cerrado, country o condominio. (ii) El diseño, la industrialización, fabricación, comercialización, montaje, ensamble, importación y exportación de insumos y materiales de la construcción, así como artefactos o dispositivos electrónicos destinados a la actividad y comercio inmobiliario. Las actividades compatibles con el logro del objeto social comprenden la actividad inmobiliaria, pudiendo: (a) adquirir a título de propiedad definitiva o precaria, bienes muebles e inmuebles; - comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar y recibir en comodato o en consignación, los bienes muebles, inmuebles e intangibles que resulten necesarias para el pleno desarrollo de su actividad; - adquirir derechos y contraer obligaciones tales como: acceder a líneas de crédito públicas y/o privadas con entidades nacionales y/o del exterior, participar en licitaciones y llamados a concurso u ofertas públicas y/o privadas; (b) ejercer mandatos, corretajes, la representación comercial o civil de otras sociedades - constituidas en la República Argentina o en el extranjero - con vistas a la industrialización, distribución y comercialización de bienes para la construcción y de inmuebles, consignaciones y gestiones de negocios, promoción de inversiones y financiaciones, la prestación y contratación de servicios técnicos y administrativos, know how, registro, publicación y comercialización de patentes de invención de nuevos productos, franquicias, comprometer en leasing bienes muebles nuevos o usados, de uso o de cambio, de propia producción o de terceros; participar en carácter de beneficiario y fideicomitente en fideicomisos financieros u operativos, siempre que dichas actividades no estuvieran comprendidas por la Ley de Entidades Financieras (N° 21.526)". Capital social: \$ 12.000 representado en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de pesos diez (v/n \$10) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto suscrito. El capital se suscribe: (i) Ricardo Lovo: la cantidad de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n \$10 cada una, con derecho a 5 votos por acción, representativas del 50% del capital social. (ii) Susana Beatriz Bertolina: la cantidad de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n \$10 cada una, con derecho a 5 votos por acción, representativas del 50% del capital social. Directorio: Por el término de 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Lovo, DNI 16.906.341, Director Titular: Susana Beatriz Bertolina, DNI 20.454.703 y Director Suplente: Dolores Guzmán, DNI 24.991.482, todos constituyendo domicilio especial en Lote "1", Manzana 7, Country Cuatro Hojas, Mendiolaza, Provincia de Córdoba y declarando bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en

el art. 264 de la LSC. Sede Social: Lote "1", Manzana 7, Country Cuatro Hojas, Mendiolaza.

N° 7634 - \$ 175.-

INSTITUTO MODELO DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2001 publicada por edicto de fecha 27/11/2008 figura que la Sra. Viviana Laura Córdoba con D.N.I. N° 22.220.814 debió decir Viviana Laura Córdoba D.N.I. N° 22.220.874

N° 7640 - \$ 35.-

INSTITUTO MODELO DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2002, publicada por edicto de fecha 27/11/2008, figura que la Sra. Viviana Laura Córdoba con D.N.I. N° 22.220.814 debió decir Viviana Laura Córdoba D.N.I. N° 22.220.874

N° 7641 - \$ 35.-

INSTITUTO MODELO DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2003 se publico edicto de fecha 26/11/2008 figura que la Sra. Viviana Laura Córdoba con D.N.I. N° 22.220.814 debió decir Viviana Laura Córdoba D.N.I. N° 22.220.874

N° 7642 - \$ 35.-

GEANT ARGENTINA S.A.

Aumento de Capital - Reforma Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria N° 30 del 13/11/2008, que ratifica y rectifica Asamblea General Extraordinaria N° 29 del 22/10/2008, se aprobó el aumento de capital social de pesos Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Once (\$ 555.268.511) a la suma de pesos Quinientos Setenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Once (\$ 576.378.511) mediante la emisión de Veintiún Millones Ciento Diez Mil (21.110.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. En consecuencia se reforma el art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de Quinientos Setenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Once (\$ 576.378.511) representado por Quinientas Setenta y Seis Millones Trescientas Setenta y Ocho Mil Quinientos Once (576.378.511) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

N° 7639 - \$ 67

INSTITUTO MODELO DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Asamblea General ordinaria de fecha 05/08/2004 publicada por edicto de fecha 26/11/2008 figura que la Sra. Viviana Laura Córdoba con D.N.I. N° 22.220.814 debió decir Viviana Laura Córdoba D.N.I. N° 22.220.874

N° 7643 - \$ 35.-

TANCACHA CABLE VISION S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de setiembre de 2008, fue reelecto en su cargo de Director Titular - Presidente el Sr. Rodolfo Eduardo Musumesi, DNI N° 18.232.681 con domicilio real en Av. San Martín 1029 y especial en calle Leandro N. Alem 532 ambos de la localidad de Tancacha (Cba.). Inspección de Personas Jurídicas, 20 de abril de 2009.

N° 7661 - \$ 35

AGUSTIN MARINO
SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 23 de junio del año dos mil ocho se ha resuelto constituir una sociedad anónima. Denominación: "AGUSTIN MARINO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: GRACIELA CRISTINA BERTOLOTTO, d.n.i. 12.279.744, de profesión comerciante, de 52 años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en Avenida España 710 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y CINTIA MARIA MARINO, d.n.i. 26.885.620, de profesión empleada, de 30 años de edad, de estado civil Soltera, de nacionalidad Argentina, domiciliada en Avenida Edén 170 Departamento 3 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Sede y Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, y su sede Social en Avenida Edén 170 Departamento 3 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades tanto con particulares como con el Estado en sus orbitas Nacional, Provincial y Municipal: Hotelería y actividades turísticas: Instalación, explotación y servicio de hotelería destinado al público en general, así como en el denominado turismo social o contratado a través de entidades gremiales, obras sociales, escuelas, clubes o cualquier tipo de turismo contratado de manera grupal; restaurante, bar, servicios de excursiones turísticas guiadas; de aventuras; caminatas; actividades deportivas y sus accesorios; spa; actividades y tratamientos antiestrés; tratamientos y actividades para el cuidado y conservación de la salud, escuelas de capacitación en hotelería y gastronomía; cualquier otra actividad o servicio que se relacione directa o indirectamente con el servicio de hotelería; así como la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre y de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines. Reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales o colectivos de recreación y turismo tanto receptivo como

emisor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Duración: La sociedad se constituye por el plazo de Treinta años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el Capital Social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), formado por Tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una. Las acciones representativas del capital social, que se suscriben totalmente en este acto es integrado en dinero en efectivo en un 25% en este acto, estableciéndose que el saldo será integrado en efectivo en un plazo máximo de dos años. La socia Graciela Cristina Bertolotto suscribe 1.500 acciones y la socia Cintia María Marino suscribe 1.500 acciones. Administración: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. Designación: se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Agustín Jorge Marino d.n.i.: 4.546.231, y como Director Suplente a la Sra. Graciela Cristina Bertolotto d.n.i.: 12.279.744. Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en el art.299 de la L.S.C. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

N° 7644 - \$ 179.-

TARJETAS DEL MAR S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Veintiséis de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tarjetas del Mar S.A. y Acta de Directorio N° 201, ambas de fecha 1° de Abril de 2008, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794, Vicepresidente: Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNIN° 7.777.848, Sr. Guillermo Juan PANDO, LE N° 7.374.031 y Lic. Diego Hernán RIVAS, DNI N° 21.155.051.- Directores Suplentes: Lic. Juan Horacio SARQUIS, DNI. N° 13.133.139 y Héctor Santiago D' ALESSANDRO, DNI. N° 10.838.466. Asimismo fueron designados por un ejercicio para la COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Mat. Prof. T° 75, F° N° 226, CPCECABA, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio N° 167, CPACF y Cont. Luis Alberto DÍAZ, LE N° 4.519.068, Mat. Prof.. Tomo 83, Folio 102, CPCECABA.- Síndicos Suplentes: Miguel Norberto ARMANDO, DNI.N° 10.900.222, Mat. Prof. T° 19, F° 113, CPACF, Fernando NOETINGER, L.E. N° 4.414.010, Mat. Prof. T° 6, F° 775 CPACF y Cont. Agustín José MARTI, LE N° 6.152.318, Mat. Prof. T° 89, F° 9 CPCECABA.-

N° 7677 - \$ 59.-

DON ORESTE S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Modificación de Gerente Cambio de Domicilio

En la localidad de Justiniano Posse, Provincia

de Córdoba, a los 18 días del mes de febrero de 2009, Héctor Oreste Pelagagge, argentino, DNI 11.298.829, soltero, nacido el 5 de junio de 1954, de 54 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo s/n, Nelson Omar Pelagagge, argentino, DNI 13.039.794, casado en primeras nupcias con Rosa Elvira Grella nacido el 3 de abril de 1959, de 49 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 654 y Oscar Luis Pelagagge, argentino, DNI 12.293.545, casado en primeras nupcias con Marta Susana Aicardi, nacido el 1 de abril de 1958, de 50 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General Paz N° 385, todos de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, todos hábiles para contratar. Comparecen en su carácter de únicos socios de "Don Oreste S.R.L." sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/3/2008, en contratos y disoluciones matrícula 10614-B resuelven lo siguiente: Primero: los socios deciden designar como único gerente a Mauricio Oscar Pelagagge, argentino, DNI 30.315.834, soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 20 de setiembre de 1983, domiciliado en General Paz 385 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Como consecuencia de lo expresado la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Capacidad, Administración y Decisiones: estará a cargo de Mauricio Oscar Pelagagge, en calidad de gerente quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento "Gerente" según el caso precedido por la denominación social, siempre que el objeto de la sociedad la capacidad productiva de la misma, el giro comercial y su capital no se vea afectado, tendrán amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad mediando siempre acuerdo de la totalidad de los socios de la misma, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los arts. 782 y 1881 del Código Civil y el art. 9 de la Ley 5665/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con el Banco de la Nación Argentina, Provinciales, Municipales y demás entidades de créditos oficiales y privados nacionales y extranjeras, firmar contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, realizar cualquier clase de gestión ante las autoridades y representaciones nacionales, provinciales, municipales y judiciales pudiendo presentar ante ellos toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier clase de convenio. Celebrar seguros, transacciones, hacer quitas, esperas o rendición de deudas, comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos públicos o privados así como toda clase de escrituras públicas y realizar todo y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades deben entenderse con carácter enunciativo y no limitativo, no podrán otorgar avales o fianzas ni comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni prestar fianzas o garantías a favor de terceros. Segundo: los socios deciden fijar nuevo domicilio legal en Av. De Mayo N° 66 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Tercero: se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente que es leído y aprobado por los socios, que en prueba de ello lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

N° 7691 - \$ 230

SANTIAGO GIODA AUTOMOTORES S.A.

Elección de Directores

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 14 de Enero de 2009, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: Víctor Manuel Gioda, DNI: 17.111.829; Director Titular: Néstor Adrián Gioda, DNI: 17.638.705 y Directores Suplentes: Marcela Alejandra Ponzio, argentina, casada, comerciante, nacida el 02/11/1966, con domicilio en Av. San Martín 559, ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina N° 17.810.034 N y Analía del Valle Bianconi, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/08/1968, con domicilio en Leandro N. Alem 450 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI: 20.501.316. Duración: tres ejercicios. La asamblea decide prescindir de la sindicatura.

N° 7683 - \$ 39.-

COBRANZAS REGIONALES S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Trece de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cobranzas Regionales S.A. y Acta de Directorio N° 87, ambas de fecha 1° de Abril de 2009, se designó por el término de dos ejercicios, el siguiente DIRECTORIO: Presidente: Dr. Alejandro ASRIN, DNI N° 21.022.583, Vicepresidente: Cont. Julián Aníbal Marcelo BRAVO, DNI N° 13.268.413. Director Titular: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794. Directores Suplentes: Ing. Carlos Eduardo RUDA, DNI N° 17.157.401 y Cont. Susana Graciela Beatriz BERGERO de BERTOTTO, DNI N° 17.897.356. Asimismo se designó por dos ejercicios la siguiente COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Mat. Prof. CPCECABA, T° 75, F° 226, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, LE N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio 167, Colegio Público de la Capital Federal y Dr. Jorge Federico GREGORAT, DNI N° 5.702.497, Mat. Prof. N° 1-23906, Colegio de Abogados de Córdoba.- Síndicos Suplentes: Cont. Luis Alberto DIAZ, LE N° 4.519.068, Matrícula Profesional Tomo 83, Folio 102 del CPCECABA, , Cont. Agustín José MARTI, L.E. N° 6.152.318, Mat. Prof. T° 86, F° 9, CPCECABA y Cont. Víctor Jorge ARAMBURU, DNI N° 12.873.550, Mat. Prof. N° 105591-7, CPCEC.-

N° 7679 - \$ 59.-

CAFALIAR S.A.

Constitución de sociedad por Escisión de COLORES S.A.

Edicto Rectificador del N° 28561, publicado en el Boletín Oficial del día martes 11 de Noviembre de 2008.-

En la parte donde dice: Representación legal de la sociedad: estará a cargo del Presidente. Debe decir: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso, quien será el encargado de ejecutar las Resoluciones del Directorio y de las Asambleas. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por parte del Presidente o del Vicepresidente.

N° 7681 - \$ 35.-

NOVENTA Y SEIS S.A.

Constitución de sociedad por Escisión de Golden S.A.
Edicto Rectificador del N° 28559, publicado en el Boletín Oficial del día martes 11 de Noviembre de 2008.-

En la parte del Capital donde dice: Carlos Eduardo Rusa, la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones..., debe decir: Carlos Eduardo Ruda, la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones.- En la parte donde dice: Representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. Debe decir: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso, quien será el encargado de ejecutar las Resoluciones del Directorio y de las Asambleas. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por parte del Presidente o del Vicepresidente.

N° 7680 - \$ 39.-

MAXI ALIMENTOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de fecha 19/03/09 los señores Alejandro Daniel TARQUINO, argentino, divorciado, comerciante, de 37 años de edad, D.N.I. N° 22.560.185, con domicilio en calle Francisco de Recalde N° 1720 de barrio Ayacucho de esta ciudad de Córdoba, Marcelo Fabián JONNERET, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. N° 21.906.633, con domicilio en Lote 27 Manzana 8, barrio Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza de la Provincia de Córdoba, y Pablo Cesar BRASCA, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, D.N.I. N° 23.984.603, con domicilio en Lote 18 Manzana 4, barrio Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza de la Provincia de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad Anónima. Denominación: MAXI ALIMENTOS S.A. Domicilio: en Avenida Uruguay N° 500 esquina Olsacher, de la Localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación del siguiente negocio: Mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio ya sea, lácteos, quesos, fiambres, mercaderías, productos enlatados, vinos, licores, bebidas sin alcohol; productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. Transporte de carga y mercaderías, en el país o en el exterior utilizando vehículos propios o de terceros y/o asociado a terceros, como así también su logística y distribución. Servicio de restaurant, cafetería, Mini-Shop, bar, delivery, espectáculos y show en vivo. La sociedad podrá realizar las operaciones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto.- A los fines de la consecución del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios previstos por la ley conducentes al mismo.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000 representado por 300 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben e integran conforme



al siguiente detalle: El señor Alejandro Daniel TARQUINO: 100 acciones, o sea un capital de \$ 10.000, el señor Marcelo Fabián JONNERET: 100 acciones, o sea un capital de \$ 10.000; y el señor Pablo Cesar BRASCA: 100 acciones, o sea un capital de \$ 10.000. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Daniel TARQUINO, D.N.I. N° 22.560.185, VICEPRESIDENTE: Pablo Cesar BRASCA, D.N.I. N° 23.984.603; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fabián JONNERET, D.N.I. N° 21.906.633. Por acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Balance: El Ejercicio Social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 21 de abril de 2009.-

N° 7703 - \$ 195.-

HERRGOTT HERMANOS S.A.

Edicto Rectificadorio

En aviso N° 2260 publicado con fecha 9/3/2009 se consignó erróneamente el DNI de la socia Liliana María Herrgott, DNI N° 29.944.365 cuando debe decir DNI N° 29.944.365. Asimismo se consignó erróneamente lo siguiente: "el plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio" cuando debió decir "el plazo de duración de la sociedad es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Asimismo se rectifica el aviso mencionado en punto a la fiscalización. "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299° de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55° de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor prevista en el art. 55 de la Ley N° 19.550. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 7722 - \$ 83

ALIMENTOS SANTA ROSA S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR TITULAR

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 8, de fecha 20 de noviembre de 2008, se procedió a la designación para el cargo de Director Titular al Sr. David Adrián Perlo, D.N.I. 30.151.214, quien seguidamente ha aceptado en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidades legales; en el mismo acto se notificó del tiempo de duración de los mismos y manifestó con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones he incompatibilidades del art. 264, de la ley 19550, fijando domicilio especial en calle Tomás de Anchorena 950, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día.- Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de Abril de 2009.-

N° 7775 - \$ 35.-

TARJETA NARANJA S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Veintinueve de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tarjeta Naranja S.A. de fecha 1° de Abril de 2009 y Acta de Directorio N° 342, de idéntica fecha, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Prof. David RUDA, DNI N° 6.498.448, Vicepresidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794, Sr. Guillermo Juan PANDO, LE N° 7.374.031, Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNI N° 7.777.848, Cont. Julián Aníbal Marcelo BRAVO, DNI N° 13.268.413, Dr. Alejandro ASRIN, DNI N° 21.022.583, Lic. Miguel Angel PEÑA, DNI N° 14.951.106 y Lic. Diego Hernán RIVAS, DNI N° 21.155.051. Directores Suplentes: Lic. Juan Horacio SARQUIS, DNI N° 13.133.139, Ing. Carlos Eduardo RUDA, DNI N° 17.157.401, Cont. Ana María FERRERO, DNI N° 14.013.616, Lic. Flavio DOGLIOLO, DNI N° 17.363.610 y Sr. Mariano ASRIN, DNI N° 18.444.819.- Asimismo fueron elegidos por un ejercicio para integrar la COMISIÓN FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Mat. Prof. CPCECABA, T° 75, F° N° 226, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio N° 167, Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y Dr. Jorge Federico GREGORAT, DNI N° 5.702.497, Mat. Prof. N° 1-23906, Colegio Abogados de Córdoba.- Síndicos Suplentes: Cont. Luis Alberto DÍAZ, LE N° 4.519.068, Mat. Prof. Tomo 83, Folio N° 102 del CPCECABA, Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI N° 10.900.222, Mat. Prof. Tomo 19, Folio 113, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y Cont. Víctor Jorge ARAMBURU, DNI N° 12.873.550, Mat. Prof. N° 105591-7, CPCEC.

N° 7678 - \$ 79.-

D. DEL PINO SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 31/10/08 se resolvió designar autoridades: Diego del Pino, DNI 2.399.778, argentino, casado, nacido el 16/6/1922, comerciante, domicilio: Vigo 2237, B° Crisol, Ciudad de Córdoba, como Presidente, Heredia Eduardo Salvador, DNI

8.531.452, como Director Titular y a Zusana Gladis Palacios, DNI 5.721.191, argentina, casada, empleada, nacida el 16/1/1948, domiciliada en Andrés Oliva 3315, B° Ipona Ciudad de Córdoba, como Directora Suplente. La sociedad prescinde de sindicatura.

N° 7810 - \$ 35.-

DP ARGENTINA S.A.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento de constitución: 10/09/2008. Los señores CARASSAI Hugo Jorge, nacido el 14 de junio de 1942, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión contador público, con domicilio en Andonaegui nro 1866, Villa Urquiza, ciudad Autónoma de Buenos Aires, LE nro 6.552.242 y PROIETTI Laura Alicia, nacida el 17 de septiembre de 1954, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión contadora pública, con domicilio en Pte Derqui nro 147, Bell Ville, provincia de Córdoba, DNI nro 11.622.104. Girará bajo la denominación de DP ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Pte Derqui nro 147, Bell Ville, provincia de Córdoba, República Argentina. El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación. De todo tipo de bienes, productos y sub-productos, mercaderías con sus accesorios, repuestos, partes y piezas, materias primas y/o materiales, sin mas limitaciones que las establecidas en la ley. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y operatorias similares. Encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras. b) Industriales: la industrialización, manufacturación, ensamble, montaje de bienes, productos, sub-productos, mercaderías con sus accesorios, repuestos, partes y piezas, conjuntos y sub-conjuntos, materias primas y materiales a importar y exportar. Contratar y/o dar o fabricar a terceros mano de obra, conjuntos y sub-conjuntos en todas sus alternativas. c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y otras alternativas de comercialización -comercio electrónico, franchising y otros- relacionadas con la actividad; Depósito de bienes, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención, marcas propias y/o ajenas nacionales y/o extranjeras. d) Financieras: aportes capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, deben tures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. e) Representaciones. Representar a empresas nacionales, multinacionales y/o extranjeras para hacer gestiones de negocios, convenios, distribución,

consignación, fabricación, ensambles, montajes, compra, venta, permuta y deposito de los bienes, productos, sub-productos, mercaderías, materias primas y materiales. f) Agropecuarias: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, relacionadas con este objeto. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campo, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables, desmontes y extracción de leña, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción asociada o no a terceros g) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales. h) Servicios: Asesoramiento empresarial, estudio de mercados, marketing, compra y venta de bienes no incluidos en la actividad inmobiliaria. La enumeración anterior no es limitativa sino meramente enunciativa. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social se fija en \$ 100.000.00 (pesos cien mil) representado por 1.000 (un mil) acciones de pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital suscrito se integra de la siguiente manera:

APellido y Nombre	ACCIONES	CLASE DE ACCIONES	CAPITAL	MONTO	FORMA DE PAGAMENTO	FECHA
CARRERA Hugo Jorge	50	Ordinaria	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	En efectivo	10/09/2008
PROIETTI Laura Alicia	50	Ordinaria	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	En efectivo	10/09/2008
TOTAL	100		\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, y sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. Para las operaciones relacionadas con inmuebles; actos de disposición y gravámenes de carácter real será menester la firma conjunta del Presidente con otro Director. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos

deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. El 31 de mayo de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad. Se decide la nómina del Directorio: PRESIDENTE: Hugo Jorge CARASSAI, LE nro 6.552.242, VICEPRESIDENTE: Laura Alicia PROIETTI DNI nro 11.622.104 y DIRECTOR SUPLENTE: Griselda Alicia CINGOLANI DNI nro 11.622.125.

Nº 7770 - \$ 411.-